



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 9 de junio del 2003
No. 108

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN
DE JUAREZ, MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE COORDINACION Y
APOYO DENOMINADA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS
INFORMATICOS DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 1701, 981-A1, 1726, 1986, 997-A1, 702-B1, 639-B1,
1749, 1733, 1734, 641-B1, 1735, 1062-A1, 1089-A1, 1090-A1, 1858,
1065-A1, 1855, 1913, 1066-A1, 1960, 1104-A1, 1954, 693-B1, 692-B1,
694-B1, 1080-A1, 699-B1, 697-B1, 1889, 695-B1, 696-B1, 1894, 1995 y
1992.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1920, 1919, 1089-A1, 1972,
1974, 1979, 1981, 1096-A1, 1909, 1917, 1914, 1911, 1079-A1, 1888 y
1827.

SUMARIO:

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO



H. Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez

ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO DENOMINADA COORDINACIÓN
GENERAL DE SERVICIOS INFORMÁTICOS DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.

EDUARDO A. CONTRERAS FERNÁNDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ

A SUS HABITANTES, SABED:

ACUERDO N° 817.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 27, 31 FRACCIONES I Y IX, 48 FRACCIONES I, II, XIII Y XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 22, 25, 26, 28 Y 29 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO; 3, 5 FRACCIONES VI, VII, VIII Y 9 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO; 47 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO; EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO EL ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO DENOMINADA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS INFORMÁTICOS DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO. PROPUESTA QUE SE FUNDA EN LOS CONSIDERANDOS Y RESULTANDOS QUE A CONTINUACIÓN SE EXPONEN:

CONSIDERANDO

- I. QUE ES PROPÓSITO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, ESTABLECER UN SISTEMA DE COORDINACIÓN Y COMPETENCIAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO, QUE RESPONDA DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.
- II. QUE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN EN SU PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ESTABLECE COMO UNO DE SUS PROGRAMAS INSTITUCIONALES LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA LO CUAL EL USO EFICIENTE DE LA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN ES INDISPENSABLE.
- III. QUE EL ARTÍCULO 38, FRACCIONES VII, XII Y XIII, DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, ESTABLECE QUE ES COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
"VII.- PLANEAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, INCLUYENDO LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN QUE SE REQUIERAN, ASÍ COMO ADMINISTRAR Y ASEGURAR LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE DICHS BIENES";
"XII.- DISEÑAR E IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN AUTOMATIZADOS QUE SEAN REQUERIDOS PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL";
"XIII.- ESTABLECER LAS POLÍTICAS NECESARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y COORDINACIÓN DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS QUE EN MATERIA INFORMÁTICA EXISTAN EN EL AYUNTAMIENTO".
- IV. QUE A LA FECHA, LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ES LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADA DEL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DESCRITAS EN EL CONSIDERANDO QUE ANTECEDE.
- V. QUE EL H. AYUNTAMIENTO CUENTA EN LA ACTUALIDAD CON EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS QUE FORMAN UN ACTIVO MUY IMPORTANTE EN SU PATRIMONIO, SIN EMBARGO, NO OBSTANTE LO DESCRITO EN EL CONSIDERANDO QUE ANTECEDE, ACTUALMENTE SU VIGILANCIA Y CONTROL SE ENCUENTRA DISPERSO EN VARIAS ÁREAS DE INFORMÁTICA DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, TAL ES EL CASO DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA QUE DEPENDE DE LA TESORERÍA Y FINANZAS Y NO EN UNA SOLA ÁREA RESPONSABLE DE CUIDAR ESTE PATRIMONIO.
- VI. QUE LA PLANEACIÓN INFORMÁTICA PARA EL DESARROLLO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS SE HA COMPLICADO DE MANERA IMPORTANTE, PUESTO QUE ÉSTOS ESFUERZOS NO ESTÁN SIENDO COORDINADOS POR UNA SOLA ÁREA, EVITANDO DE ESTA MANERA ESTABLECER POLÍTICAS EN MATERIA INFORMÁTICA QUE TENGAN COBERTURA GLOBAL EN TODAS LAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO.
- VII. QUE EL ARTÍCULO 9 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO; ESTABLECE QUE: *"LAS DEPENDENCIAS QUE AUXILIAN AL AYUNTAMIENTO Y A LAS DIRECCIONES GENERALES EN ASPECTOS QUE REQUIEREN DE UN CONOCIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO, O BIEN PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO Y COORDINACIÓN DE LAS ATRIBUCIONES EJECUTIVAS, SE DENOMINARÁN UNIDADES DE COORDINACIÓN Y APOYO."*
- VIII. QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS SERÁN CREADOS POR EL CABILDO A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SEGÚN LAS ÁREAS PRIORITARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN, LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO, LAS DIRECTRICES CONTENIDAS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS MUNICIPALES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y, EN SU CASO, LOS CONVENIOS QUE CELEBRE EL MUNICIPIO.
- IX. QUE RESULTA NECESARIO QUE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA Y FINANZAS, DESAPAREZCAN PARA CREAR LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO DENOMINADA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS INFORMÁTICOS.
- X. QUE PARA LA EFICAZ MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL E INTEGRAR LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO EN EL H. AYUNTAMIENTO, ES MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO CREAR LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO DENOMINADA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS INFORMÁTICOS.

CONSIDERACIONES DE DERECHO

ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 27, 31 FRACCIONES I Y IX, 48 FRACCIONES I, II, XIII Y XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 22, 25, 26, 28 Y 29 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO; 3, 5 FRACCIONES VI, VII, VIII Y 9 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO; 47 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO; RESULTA PROCEDENTE APROBAR EL ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO DENOMINADA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS INFORMÁTICOS.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 9 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO; SE CREA LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO DENOMINADA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- A LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO DENOMINADA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS INFORMÁTICOS LE CORRESPONDERÁ EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES VII, XII Y XIII DEL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, ÚNICAMENTE EN LO RELATIVO A SISTEMAS INFORMÁTICOS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO, MISMAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

"VII.- PLANEAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, INCLUYENDO LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN QUE SE REQUIERAN, ASÍ COMO ADMINISTRAR Y ASEGURAR LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE DICHS BIENES";

"XII.- DISEÑAR E IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN AUTOMATIZADOS QUE SEAN REQUERIDOS PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL";

"XIII.- ESTABLECER LAS POLÍTICAS NECESARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y COORDINACIÓN DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS QUE EN MATERIA INFORMÁTICA EXISTAN EN EL AYUNTAMIENTO";

TERCERO.- A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE ACUERDO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEJARÁ DE ASUMIR EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS A QUE SE REFIERE EL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, ÚNICAMENTE EN MATERIA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO.

CUARTO.- LA COORDINACIÓN A QUE SE REFIERE EL RESOLUTIVO PRIMERO CONTARÁ ADEMÁS, DE MANERA ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVAMENTE, CON LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DESCRITAS A CONTINUACIÓN:

- I. FUNGIR COMO ENTIDAD INTEGRADORA Y REGIDORA DE TODAS LAS ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO DEL H. AYUNTAMIENTO;
- II. PROPONER PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE INVERSIÓN EN SISTEMAS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO;
- III. REVISAR Y AUTORIZAR LAS SUFICIENCIAS PRESUPUESTALES DE LAS COMPRAS DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE, SISTEMAS Y/O CONSUMIBLES POR FONDO REVOLVENTE, ASIGNACIONES DIRECTAS Y/O POR LICITACIONES;
- IV. PLANEACIÓN INFORMÁTICA PARA EL DESARROLLO O ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO;
- V. ESTABLECER LAS POLÍTICAS EN MATERIA INFORMÁTICA QUE TENGAN COBERTURA GLOBAL EN LAS ÁREAS DE H. AYUNTAMIENTO;
- VI. INTEGRAR SOLUCIONES COMUNES A LAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS;
- VII. ESTABLECER PROCEDIMIENTOS Y NORMAS DE SEGURIDAD EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DATOS;
- VIII. RESPONSABLE DEL USO EFICIENTE DE LA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN EN EL H. AYUNTAMIENTO;
- IX. TRANSPARENTAR EL USO DE LOS RECURSOS Y FACILITAR LA OPERATIVIDAD DE LAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS;
- X. CUIDAR EL MANEJO DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS EN FORMA EFICIENTE Y HONESTA;
- XI. VIGILAR EL USO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS;
- XII. OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS EN MATERIA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS;

- XIII. EVITAR DUPLICIDAD DE FUNCIONES Y GASTOS EXCESIVOS EN PRODUCTOS, CONSUMIBLES, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SISTEMAS;
- XIV. TRANSPARENTAR LOS RECURSOS PÚBLICOS Y CUMPLIR CON LAS POLÍTICAS DE AUSTRERIDAD, EN LO QUE SE REFIERE A SISTEMAS INFORMÁTICOS;
- XV. EVITAR DUPLICACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES, Y
- XVI. LAS DEMÁS QUE SE ESTABLEZCAN POR ACUERDO DE CABILDO Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

QUINTO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DESIGNA COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO DENOMINADA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, AL C. JORGE HERNÁNDEZ LEIJA.

SEXTO.- EL C. JORGE HERNÁNDEZ LEIJA, ASUMIRÁ LAS FUNCIONES DE TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO DENOMINADA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, AL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO.

SÉPTIMO.- SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE NOTIFIQUE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, ASÍ COMO AL C. JORGE HERNÁNDEZ LEIJA Y DEMÁS INTERESADOS.

OCTAVO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO ADMINISTRATIVO EN LA GACETA MUNICIPAL.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL O EN LA GACETA DEL GOBIERNO, LO QUE OCURRA PRIMERO.

SEGUNDO.- A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE ACUERDO, DESAPARECEN LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA Y FINANZAS.

TERCERO.- TODOS LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FORMARÁN PARTE DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO DENOMINADA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS INFORMÁTICOS DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, DEBIÉNDOSE OBSERVAR LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.

CUARTO.- TODOS LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEPENDIENTE DE TESORERÍA Y FINANZAS, FORMARÁN PARTE DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO DENOMINADA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS NECESARIOS PARA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMETIDOS INSTITUCIONALES DE LA TESORERÍA Y FINANZAS; DEBIÉNDOSE OBSERVAR LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.

QUINTO.- DENTRO DE LOS NOVENTA DÍAS NATURALES TRANSCURRIDOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE ACUERDO, EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, DEBERÁ ELABORAR Y SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE DICHA COORDINACIÓN.

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES. APROBADO POR MAYORÍA EN LA CENTÉSIMO DECIMOSÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

C. EDUARDO A. CONTRERAS FERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA).

C. OCTAVIO MENDOZA RUÍZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 995/2001, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por BRIGIDO MARTINEZ ALCANTARA, en contra de IGNACIO CANO REVILLA Y OTRO, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de San Jerónimo, municipio de Aculco, distrito judicial de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 176.00 metros con Zacarías Lara, al sur: 177.00 metros con Patricio Baltazar, al oriente: 208.00 metros con Juan Zacarías, y al poniente: 175.00 metros con María Basurtos, con una superficie de aproximada de 2-42-24 dos hectáreas cuarenta y dos áreas veinticuatro centiáreas. Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria. Se expiden a los doce días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

1701.-16, 28 mayo y 9 junio.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: ENRIQUE MERIDA LUGO.

GUADALUPE AGUILAR FONSECA, por su propio derecho demandando en la vía ordinaria civil, la pérdida de la patria potestad, registrado bajo el número de expediente 177/2003, demandando las siguientes prestaciones: UNICO: La pérdida de la patria potestad sobre el menor CESAR MERIDA AGUILAR. En donde el Juez Sexto de lo Familiar de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, ordenó por auto de fecha veintinueve de abril del año en curso, se emplazará por medio de edictos a usted ENRIQUE MERIDA LUGO, ya que se desconoce su actual paradero; y que su último domicilio lo tuvo en casa número 209 de la calle de Pioneros del Cooperativismo, colonia México Nuevo, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México a los siete días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

981-A1.-16, 28 mayo y 9 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 396/00.
JUICIO DECLARACION DE AUSENCIA DEL CONYUGE
ALEJANDRO DURAN CAMACHO.

En los autos del expediente anotado al rubro, ROSA MARIA PEDROZA DE LA LUZ, promueve por su propio derecho y en representación de sus menores hijos ALEJANDRO, KAREN ASTRID, KENIA ALEJANDRA de apellidos DURAN PEDROZA, diligencias de jurisdicción voluntaria, la declaración de ausencia del señor ALEJANDRO DURAN CAMACHO, con fundamento en los artículos 652 y 654 de la Ley Sustantiva Civil anterior al vigente, el Juez Primero Familiar este distrito judicial, declara en forma la ausencia del señor ALEJANDRO DURAN CAMACHO, por lo que procedase a publicar por medio de edictos que contendrán una relación de la solicitud y se publicarán la declaración de ausencia tres veces en el periódico oficial y en los principales del último domicilio del ausente ALEJANDRO DURAN CAMACHO, con intervalos de quince días, ambas publicaciones se repetirán cada dos años hasta que se declare la presunción de muerte.

Toluca, México, a 25 de abril del 2003.-Doy fe.-Secretario,
Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

1726.-19 mayo, 9 y 30 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 296/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS ACOSTA PEREZ en contra de HECTOR OLGUIN HERNANDEZ Y MAGDALENA VEGA ALCANTARA DE OLGUIN, la Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, México, señaló las trece horas del día veinticuatro de junio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el lote 02, manzana 1, Sección Segunda, Paseo del Prado Norte. No. 102, (actualmente No. 2), en el Fraccionamiento Los Sauces, Metepec, México, casa habitación de dos niveles, moderna de calidad media y medida baja, servicios públicos completos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México bajo la partida número 445-1461, volumen 200, libro primero, sección primera de fecha 20 de julio de 1995; al norte: 7.00 metros con Paseo del Prado Norte; al sur: 7.00 metros con lote 19; al oriente: 18.23 metros con lote No. 3; al poniente: 18.23 metros con lote número uno, área total 127.68 metros cuadrados. Se trata de una casa habitación de dos plantas con terraza y cuarto techado en el segundo nivel, en la primera planta, se encuentra sala, cocina, comedor, estudio, baño completo y dos recamaras y el segundo nivel se compone de estudio, recámara y baño. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto convóquese a postores, publicándose por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término que no sea menor de siete días hábiles. Dados en Metepec, México a los dos días del mes de junio del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

1986.-5, 6 y 9 junio.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

AL CIUDADANO: RICARDO HERNANDEZ ZAMORA.

La señora MODESTA RIVERA RESENDIZ, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente número 361/2002-1, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con fundamento en el artículo 4.90, fracción XIX del Código Civil vigente para el Estado de México. B).- La liquidación de la sociedad conyugal que une a la hoy suscrita con el señor RICARDO HERNANDEZ ZAMORA y C).- Condenar al demandado al pago de los gastos y costas que genere el presente juicio, hasta su total terminación por ser el hoy demandado quien diera motivo al mismo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado, y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. - Se expide a los catorce días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica.

997-A1.-20, 29 mayo y 9 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 288/2002-2.

JULIO CESAR NUÑEZ LOPEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "Tlatoxca", ubicado en el pueblo de La Purificación Tepetitla, perteneciente a el Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 29.00 m y colinda con calle Tepetitla, al sur: en dos líneas, la primera de: 8.60 m y la otra de: 4.70 m con Julio César Núñez López, al oriente: en tres líneas, la primera de: 26.40 m y otra de 41.80 m y otra de 63.90 m y colinda en el mismo orden con Julio César Núñez López con Jorge Marzano Sánchez y con Ana María Sánchez Segura, y al poniente: 135.00 m y colinda con Juan A. Velázquez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.-Texcoco, México, abril diecisiete, dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

702-B1.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXP. No: 848/2002.

DEMANDADO: ALICIA RONQUILLO SUAREZ.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARIA CRISTINA OLIVARES ANGELES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 40, manzana 17, de la Colonia Tamaulipas de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 40 "A"; al sur: 17.00 metros con calle Clavel; al oriente: 07.80 metros con calle Crisantemo; al poniente: 07.80 metros con lote 20, con una superficie total de 133.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este Juzgado y que es la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones. Se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los once días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

639-B1.-20, 29 mayo y 9 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 264/2003.

SEGUNDA SECRETARIA.

C. ANTOLIN HERNANDEZ FALFAN.

NATIVIDAD ÁVILA MARTINEZ, demandó por su propio derecho controversia del orden familiar sobre divorcio necesario ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco con residencia en Amecameca, Estado de México, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une y b).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado gestor judicial o albacea que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, emplácese al demandado ANTOLIN HERNANDEZ FALFAN a través de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y otro periódico de los de mayor circulación en esta entidad.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y otro periódico de los de mayor circulación en esta entidad. Amecameca, Estado de México, a los trece días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1749.-20, 29 mayo y 9 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DOLORES MEJIA DE MUNIVE.

ANA ROSA SANCHEZ MENDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 954/2002, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número treinta y cuatro (34), de la manzana diez (10), de la Colonia Central de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de: 126.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 14.00 m con lote treinta y dos, al sur: en 14.00 m con lote treinta y seis, al oriente: en 9.00 m con calle Norte Tres y al poniente: en 9.00 m con lote treinta y tres. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.- Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 03 tres días del mes de abril de 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1733.-20, 29 mayo y 9 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

VICTOR RODRIGUEZ LOPEZ.

MARIA GUADALUPE MEDRANO PEÑA, en el expediente número 48/2003, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 50, de la manzana 242, de la Colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 49; al sur: 17.00 m con calle de Rancho Grande, al oriente: 9.00 m con la Avenida General José Vicente Villada, al poniente: 9.00 m con lote 25, con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México.- Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1734.-20, 29 mayo y 9 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: HARALD STEEN BOCK KOCK.
EXPEDIENTE NUMERO: 860/02.

MARIA DE LA LUZ GUERRERO SALAZAR, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 24, de la manzana 42, ubicado en la calle Psicología número 58, de la Colonia México, 3ª Sección "Las Palmas", de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 23; al sur: 17.00 metros con lote 25; al oriente: 08.00 metros con calle; y al poniente: 08.00 metros con lote 11, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado éste plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

641-B1.-20, 29 mayo y 9 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

VICTOR PAVON ABREU.

SILVERIO CORTES AYALA Y VIRGINIA JUAREZ GARCIA, en el expediente número 898/2002, que se tramita en este Juzgado, le demandan la usucapión, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 10, de la Colonia Pavón de esta Ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.60 m con lote 21; al sur: 20.60 m con lote 23, al oriente: 8.00 m con Avenida, al poniente: 8.00 m con lote 9, con una superficie total de: 164.80 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México.- Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1735.-20, 29 mayo y 9 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de MARTINEZ RIVERA JAVIER Y ROSA MARIA CRUZ GALLARDO DE MARTINEZ, expediente número 884/01, el C. Juez Trigésimo Civil, dictó un auto de fecha doce de mayo de dos mil tres, que en su parte conducente dice: "... para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda del bien inmueble ubicado en el departamento número 301, del edificio en condominio marcado con el número 300 de la calle Rio Blanco y terreno que esta construido, lote núm. 47, manzana 89, Colonia José Vicente Villada, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, se señalan las diez horas con treinta minutos del día diecinueve de junio del año en curso, siendo el valor dictaminado del bien a rematar la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 Moneda Nacional. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Departamento ubicado en el segundo piso con la siguiente distribución: Estancia, comedor, cocina, baño, dos recámaras, patio de servicio y lugar de estacionamiento.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado de dicha entidad, en la Receptoría de la misma, en el periódico de mayor circulación de dicha localidad y en la Gaceta Oficial del Estado. Debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. Guillermina Barranco Ramos.-Rúbrica.

1062-A1.-28 mayo y 9 junio.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

DIRECTOR DEL DIARIO DE MEXICO.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Oral expediente número 1083/2001, promovido por TIERINA PEÑA GUADALUPE LAURA, en contra de MARTIN ISAIR PAEZ HERNANDEZ Y FELIPE PAEZ HERNANDEZ, la C. Juez Décimo Segundo de Paz Civil, dictó un auto que en lo conducente dice... Asimismo, por corresponder al estado de los autos y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 570, 571, 573, 574, 575 y 579 del Código mencionado, se señalan las once horas del día diecinueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en segunda y pública almoneda del inmueble hipotecado materia del presente juicio, denominado "El Capulín", ubicado en la Cerrada de Niños Héroes, número doce, Colonia Hidalgo, Nicolás Romero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$373,731.20 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 20/100), misma que dio como resultado de la rebaja del veinte por ciento de la cantidad de \$467,164.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100) que arroja el avalúo actualizado exhibido por la parte actora, debiéndose anunciar la venta por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico El Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.-México, D.F., a 13 de mayo de 2003.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Morales Martínez.-Rúbrica.

1059-A1.-28 mayo y 9 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1442/95-2.
SE CONVOCA A POSTORES.

BULFRANO MONDRAGON, promoviendo por su propio derecho, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de JOSE MARCELINO MANUEL MUÑOZ SANCHEZ, el Juez señaló las doce horas del veinte de junio del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en: calle Faisán 2-A, lote 23, manzana nueve, departamento A, casa dúplex, número cuarenta, Colonia Fraccionamiento Rinconada de Aragón, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, sirviendo como postura legal la que cubra la cantidad de \$ 217,000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio del avalúo fijados en autos. Se hace saber a las personas que comparezcan a la audiencia como postores que deberán exhibir el importe de la postura mediante billete de depósito a nombre del Juzgado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por ser el lugar de ubicación del inmueble a rematar, debiendo mediar un término no menor de siete días hábiles entre la publicación y la fecha de la almoneda.- Ecatepec de Morelos, veintidós de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1090-A1.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de seis de mayo del año en curso, dictado en el expediente número 248/01, en el juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL en contra de MARIA VERONICA MENDIOLA OTERO, la C. Juez Trigésimo Quinto de lo Civil, señaló las diez horas con treinta minutos del día diecinueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en la casa dieciséis sujeta al régimen de propiedad en condominio horizontal denominado Aquitania, ubicado en la calle Paseo de los Cisnes sin número, en Metepec, Estado de México y elementos comunes que correspondan, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, que es el valor fijado por el perito designado por la parte actora, con el cual se conformó el ejecutante, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado, ya que con su venta no se cubriría el adeudo total de la parte demandada y para intervenir en el remate, los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor fijado, mediante certificado de depósito expedido por el Banco Nacional del Ahorro y Servicios Financieros, S.N.C., sin cuyo requisito no será admitido, debiéndose anunciar la subasta o remate por dos veces, debiendo mediar entre la primera y la segunda publicación siete días hábiles, y entre la última publicación y la fecha de remate, un término igual de siete días hábiles, mismos que se fijarán en los tableros del Juzgado, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y el periódico El Sol de México y ante el C. Juez exhortado, en los tableros del Juzgado, Receptoría de Rentas de la Entidad, así como en el periódico de mayor circulación, que para tal efecto designe el Juez Exhortado, debiendo de publicarse la primera el veintiocho de mayo, la segunda el nueve de junio del año en curso.

México, Distrito Federal, a 16 de mayo de 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Jorge Eduardo Macías Covarrubias.-Rúbrica.

1858.-28 mayo y 9 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. de C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de MARTIN MATAMOROS GUERRERO, expediente número 482/2002, se señalan las doce horas con treinta minutos del día diecinueve de junio próximo, para la celebración de la diligencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado, consistente en la Vivienda tipo "B-1", casa C-tres, del Condominio marcado con el número oficial uno, de la calle Prolongación Circuito de Las Fuentes Sur, construida sobre el lote de terreno número uno, de la manzana uno romano, perteneciente al Conjunto Habitacional denominado "Habitacional Ecatepec Las Fuentes", ubicado en Avenida México, sin número, de la Colonia Ejido de Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$186,300.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los posibles licitadores exhibir el depósito previo que establece el artículo 574 de la Ley Procesal Civil.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 20 de mayo del 2003.-La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Ma. Luisa Bravo Corona.-Rúbrica.

1065-A1.-28 mayo y 9 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 405/97, promovido por BANCRECER, S.A. en contra de LETICIA SAENZ DE SICILIA GARCIA, para el desahogo de la cuarta almoneda de remate del inmueble consistente en un terreno sin construcción ubicado en carretera Toluca-Valle de Bravo, Granja número veintidós, Colonia Ex Hacienda San Francisco, San Francisco Tlalcalcalpan, Zinacantepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 266.55 m con Zona Federal; al suroeste: cuatro líneas ligeramente quebradas de 37.13 m, 30.34 m, 35.24 m con carretera Toluca-Valle de Bravo, quiebra ligeramente hacia el norte en 9.68 m, quiebra hacia el sureste en cuatro líneas quebradas de 28.71 m, 29.04 m, 30.35 m y 63.72 m colindando todas estas con carretera Toluca-Valle de Bravo y orilla de zanja respectivamente; al poniente: 4.95 m con calle, con una superficie aproximada de 6,756.76 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 382-231, volumen 217, libro primero, sección primera, a fojas ochenta y cuatro de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a nombre de LETICIA SAENZ DE SICILIA GARCIA DE MAZA, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 219,210.30 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 30/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento, se señalan las doce horas del día veintitrés de junio de dos mil tres, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, así como del lugar de ubicación del inmueble, por lo que convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México.

Dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

1855.-28 mayo, 3 y 9 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 276/99, promovido por JOSE DIAZ CASTANEDA en contra de LUIS SAINZ ARCEO, se señalaron las diez horas del día veinte de junio de dos mil tres, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en San Mateo Acatitlán, municipio de Valle de Bravo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con camino a San Simón; al sur: 20.00 m con Joaquín Reyes Carbajal; al oriente: 50.00 m con Joaquín Reyes Carbajal, al poniente: 50.00 m con José Morquecho Macotela, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo la partida 814-732, de volumen XXXIV, libro primero, sección primera de fecha nueve de septiembre de 1989, a nombre de LUIS SAINZ ARCEO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 206,550.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de la deducción del dictamen de actualización con dos almonedas celebradas.

La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del distrito judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado, anunciándose su venta, convóquese postores y cítese acreedores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, asimismo se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada, deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la ley, y en caso de que sea cheque certificado a favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los nueve días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1913.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

CONVOQUENSE POSTORES.

ACTOR: BANCOMER, S.A., HOY BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA COMO CESIONARIA INVLO S. DE R.L. DE C.V. HOY MANUEL BAUTISTA FAJARDO.
DEMANDADO: DISTRIBUIDORA DE EQUIPO HIDRAULICO INDUSTRIAL Y SISTEMAS DE OPERACION NEUMATICA, S.A. DE C.V. Y KARLA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL.

SECRETARIA "B".

EXPEDIENTE No. 1094/1993.

México, Distrito Federal, a veinticinco de abril del año dos mil tres. Se señalan las once hora con treinta minutos del día doce de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en este Juicio el cual se encuentra ubicado en la casa marcada con el número 74 de la calle Fresnos, identificado también como lote de terreno número 6, manzana 25, del Fraccionamiento Jardines de San Mateo, C.P. 53240 del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo el precio de avalúo, la cantidad de \$ 1'309,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir dicha cantidad. Doy fe.

Nota: por tres veces dentro de nueve días en el periódico el Sol de México, en la Tesorería del Departamento del Distrito Federal y en los tableros de avisos de este Juzgado a su digno cargo, así como en los tableros de avisos de la Receptoría de rentas de esa entidad, en los tableros de avisos de ese Juzgado a su digno cargo, así como en el periódico que ese H. Juzgado se sirva designar.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. José Félix López Segovia.-Rúbrica.

1066-A1.-28 mayo, 3 y 9 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 353/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE FERNANDO MENENDEZ RIOS a través de su endosatario en procuración en contra de RENE ESTRADA JACOBO Y JOSE ESTRADA GONZALEZ, por auto de fecha dieciséis de mayo del año dos mil tres, se señalaron las trece horas del día treinta de junio del año dos mil tres, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, del bien inmueble siguiente: ubicado en la calle de Casahuates número 30, en el municipio de Taxco, Estado de Guerrero, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Guerrero, bajo el folio de derechos reales número 1,221 y 1,226 del distrito judicial de Alarcón, Guerrero, con fecha de autorizado cinco de octubre de 1984, a nombre de JOSE ESTRADA GONZALEZ, el cual se divide en dos fracciones: Primera fracción, predio urbano con superficie aproximada de 7,096 metros cuadrados que mide y linda: al norte: 108.80 m con carretera Taxco-Tetipac; al sur: en varias líneas quebradas: 133.80 m, 13.45 m, 12.00 m, 3.65 m, 11.75 m y 20.00 m con carretera Taxco Tetipac y Raúl Valladares; al oriente: en dos líneas quebradas: 16.50 m y 10.40 m con Rosa Alanis; al poniente: en cuatro líneas quebradas: 17.90 m, 30.70 m, 14.30 m y 17.00 m con Juan Bustos; segunda fracción, predio rústico con una superficie aproximada de 881.00 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 74.50 m en tres líneas quebradas 28.80 m, 11.20 m y 42.50 m con Isaac García; al sur: 95.00 m con carretera Taxco-Tetipac; al oriente: 23.30 m con tres líneas quebradas 6.50 m, 8.00 m y 8.00 m con Isaac García; al poniente: 9.00 m con Isaac García, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos y lo es un total de la cantidad de \$ 3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), convoquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada en el domicilio que tenga señalado en autos.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en la tabla de avisos del Juzgado Civil Competente en el Estado de Guerrero, México, de tal manera que por ningún motivo mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

1960.-3, 9 y 13 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

ANGEL CIBRIAN TEJO, por su propio derecho y en su calidad de actor en el Juicio en que se actúa, como se desprende de los endosos en propiedad de los títulos base de la acción que fueron a su favor y efectuados por la señora PETRA GUADALUPE ROMO LIZARRAGA, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VICTOR MANUEL OSTOS MAÑON en su carácter de endosatario en procuración de la señora PETRA GUADALUPE ROMO LIZARRAGA, en contra de ISABEL MESA ITURBIDE DE MADERO, en el expediente marcado con el número 13/2002, y toda vez que el bien inmueble embargado en autos del presente juicio consistente en el terreno y casa, denominado Hacienda de Caltengo, en el Municipio de Tepeji del Río, en el Estado de Hidalgo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 758, 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, de aplicación supletoria al Código de Comercio, en relación con el artículo 1411 del Código de

Comercio, se manda sacar a remate el inmueble embargado en autos, señalándose para tal efecto las once horas del día veintisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, debiéndose convocar a postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, los que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado de lugar de ubicación del inmueble, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de \$845,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio que le fue asignado por los peritos valuadores de las partes, y toda vez que el inmueble embargado se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio, gírese atento exhorto al Juez Mixto de Primera Instancia de Tepeji del Río de Ocampo, Distrito Judicial de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, a efecto de que se sirva fijar los edictos ordenados en la puerta o tabla de avisos de ese Juzgado.- Dado en el local de este Juzgado, a los veintidós días del mes de mayo del dos mil tres.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

1104-A1 -3, 9 y 13 junio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 379/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ, en su carácter de Apoderado Legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de RENE SILVESTRE BENITEZ TREVIÑO, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mandó a sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en:

Un inmueble construido en el terreno y casa ubicada en la Privada de San Gerardo número 3, lote F, Rincón de Las Fuentes, Segunda Sección del Fraccionamiento San Carlos, en Metepec, México, con una superficie de 355.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 974-14820, del volumen 333, libro primero, sección primera, fojas 71, de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y dos, y se encuentra a nombre del señor RENE SILVESTRE BENITEZ TREVIÑO, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Unidad "E"; al sur: 20.00 metros con Unidad "G"; al oriente: 17.75 metros con calle Comonfort; al poniente: 17.75 metros con área de circulación común.

Señalándose las diez horas del día veintiséis de junio del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por el perito tercero en discordia designado en el presente juicio.

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este H. Juzgado, convocando postores. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca; a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1954.-3, 9 y 13 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 85/2003.

DEMANDADO: JOSE MARTINEZ GARCIA.

MARIA GUADALUPE JIMENEZ TORRES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 2, de la Colonia México, segunda sección, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 25.00 m colinda con lote 8, al sur: 25.00 m colinda con lote 6; al oriente: 8.00 m colinda con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m colinda con lote 44, con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

693-B1.-29 mayo, 9 y 18 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 115/2003.

DEMANDADO: FELIPA REYES SANCHEZ.

MARIA DEL CARMEN CASAS RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 185, de la Colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 21.50 m colinda con lote 19, al sur: 21.50 m colinda con lote 17; al oriente: 10.00 m colinda con lote 13, al poniente: 10.00 m colinda con calle 15, con una superficie total de: 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

692-B1.-29 mayo, 9 y 18 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ALADAR SALAMONOVITZ Y GRACIELA WEINSTOCK DE SALAMONOVITZ.

MARIA GUADALUPE JIMENEZ TORRES, en el expediente número 170/2003, que se tramita en este Juzgado demanda la usucapión, respecto del lote número 12, de la manzana 282, de la Colonia Aurora de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m colinda con lote 11, al sur: 17.00 m colinda con lote 13, al oriente: 9.00 m colinda con lote 34, al poniente: 9.00 m colinda con calle Las Costeñas, con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, comparezcan a juicio ante este Tribunal, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, previéndoles para que señalen domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las personales les surtirán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, en el Boletín Judicial y otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Aveino.-Rúbrica.

694-B1.-29 mayo, 9 y 18 junio.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO
ELIZABETH MANZO D.NES.

Se hace de su conocimiento que su esposo JOSE RAMON LEDESMA BARAJAS, promueve juicio de divorcio necesario en la vía ordinaria civil en el Juzgado Tercero Familiar del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, expediente 9/03, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: Ecatepec de Morelos, México, veintiocho de abril del año dos mil tres, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procédase a emplazar y notificar a la demandada ELIZABETH MANZO D.NES, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, fjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 134 y 181, libro primero del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Ecatepec de Morelos, México, seis de mayo del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fidencio Huerta Lopez.-Rúbrica.

1080-A1.-29 mayo, 9 y 18 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 772/2002.
SEGUNDA SECRETARIA.

ANTONIO GARCIA CORONA.
BERTHA HERRERA HERNANDEZ.

Se hace del conocimiento que AGUSTIN MAXIMINO GARCIA SANCHEZ, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 772/2002, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, a ANTONIO GARCIA CORONA, BERTHA HERRERA HERNANDEZ, MAXIMINO GARCIA Y BALDOMERO FERNANDEZ CALVO, respecto del lote de terreno número 1, manzana 5, de la Colonia Ejército del Trabajo II, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; inscrito bajo la partida 649-1076, volumen 983, libro primero, sección primera, de fecha doce de septiembre de mil novecientos noventa, a favor de ANTONIO GARCIA CORONA, con una superficie aproximada de 120.23 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.06 metros con Avenida; al sur: 7.00 metros con lote 2; al oriente: 17.03 metros con calle de La Libertad; y al poniente: 17.03 metros con lote 46; asimismo respecto del lote de terreno número 2, manzana 5, de la Colonia Ejército del Trabajo II, Municipio de Ecatepec, de Morelos, Estado de México, inscrito bajo la partida 476, volumen 1120, libro primero, sección primera de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos, a favor de BERTHA HERRERA HERNANDEZ, con una superficie aproximada de 123.48 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.64 metros con lote 45 y 46; al sur: 17.64 metros con lote 3; al oriente: 7.00 metros con calle Libertad; y al poniente: 7.00 metros con lote 42; en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

Con fecha 27 de agosto de 1996, adquirí la posesión física y material del lote de terreno número 01, manzana 06, así como el lote de terreno número 02, manzana 06, de la Colonia Ejército del Trabajo II, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mediante sesión de derechos que realice con MAXIMINO GARCIA, asimismo se manifiesta que MAXIMINO GARCIA a su vez adquirió la propiedad y posesión de los terrenos mencionados por habérsela otorgado BALDOMERO FERNANDEZ CALVO en vida; es así que desde el día 27 de agosto de 1996, día de la celebración de la sesión de derechos mencionados se me otorgó la posesión física y propiedad de los mismos, desde ese momento he realizado actos de dominio y mis vecinos reconocen mi calidad de propietario de los bien inmueble en cita, asimismo he realizado construcción en los lotes de terreno descritos, asimismo he dado arrendamiento algunas de las accesorias que para el mismo fin construí, haciéndome cargo de los impuestos estatales y municipales que genera la posesión; Asimismo desde esa fecha he venido poseyendo dichos lotes de forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario, sin haberlo adquirido con violencia, además de que nunca he sido molestado, perturbado o despojado de la posesión.

Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de ANTONIO GARCIA CORONA Y BERTHA HERRERA HERNANDEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a ANTONIO GARCIA CORONA Y BERTHA HERRERA HERNANDEZ, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, catorce de abril del año dos mil tres.- Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.- Rúbrica.

699-B1.-29 mayo, 9 y 18 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MIGUEL RIVACOBRA MARIN Y SALVADOR AMIEVA NORIEGA.

Por este conducto se le hace saber que: MANUEL ESTRADA ALVAREZ, le demanda en el expediente número 182/2003, relativo al juicio escrito, la usucapión de una fracción del inmueble ubicado en la Calle 14, número 98, manzana 58, lote 17, Colonia Campestre Guadalupe de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 metros con lote 16; al sur: 19.50 metros con lote 18; al oriente: 10.00 metros con Calle 14; al poniente: 10.00 metros con lote 13; con una superficie total de 195.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

697-B1.-29 mayo, 9 y 18 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

MARIA ASCENSION URBINA MARTINEZ.

En el expediente número 537/2002, la C. SILVIANA CATALAN SANCHEZ, promueve en la vía, ordinario civil, en contra de MARIA ASCENSION URBINA MARTINEZ, la declaración de usucapión del predio ubicado en calle Hidalgo con esquina calle Estado de México, Colonia Isidro Favela, Municipio de Tecámac, México, el pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del cinco de agosto del año próximo pasado, ordenándose por autos del tres del año próximo pasado, ordenándose por auto del tres de marzo del año en curso, emplazar al demandado MARIA ASCENSION URBINA MARTINEZ, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente a la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 1.65 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población.- Se expiden los presentes a los diez días del mes de marzo del año dos mil tres.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1889.-29 mayo, 9 y 18 junio.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. ALEJANDRO SANTILLAN MARTINEZ.

En el expediente número 189/2003, se encuentra radicado en este H. Juzgado el Juicio Ordinario Civil de divorcio necesario, promovido por ANDREA ANGELINA BETANCOURT NAVARRO, en representación de la menor ANGELA CECILIA RODRIGUEZ BETANCOURT, en contra de ALEJANDRO SANTILLAN MARTINEZ, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, en virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual del demandado, notifíquese al mismo por medio de edictos que deberán contener una relación detallada de la demanda, y que invoca la causal 4.90, fracción IX y XII del Código Civil en el Estado, demandado las siguientes prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial y el pago de costas, por lo que publíquense los presentes edictos por tres veces de siete en siete días en el periódico denominado GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda interpuesta en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal por el artículo 1.170 de la Ley en cita, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído. Si pasado éste.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Expidiéndose a los quince días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

695-B1.-29 mayo, 9 y 18 junio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. AURORA GARCIA MUÑOZ.

El C. JUAN PEDRO GARCIA PERALTA, le demanda en el expediente número 221/03, relativo al Juicio de Controversias del orden familiar, la cancelación de pensión alimenticia, promovido por JUAN PEDRO GARCIA PERALTA, en contra de AURORA GARCIA MUÑOZ, radicado en este Juzgado Primero de lo Familiar de Texcoco, Estado de México, las siguientes prestaciones: A.- La cancelación de la pensión alimenticia a favor de mi menor hijo, que a razón del 35% se me viene descontando del total de mis ingresos más prestaciones de mi trabajo como director escolar, en virtud de lo dispuesto por el artículo 4.136 del Código Civil en vigor, toda vez de que ostento físicamente la custodia de mi hijo RAUL EDUARDO GARCIA GARCIA. B.- La guarda y custodia en mi favor de mi menor hijo RAUL EDUARDO GARCIA GARCIA, atento al hecho de que mi demandada lo abandonó, sin sustento, ni techo, ni alimentación, motivo por el cual actualmente se encuentra físicamente bajo mi cuidado. C.- El

pago de los gastos y costas para el caso de que mi demandada llegare a oponerse temerariamente a la tramitación del presente juicio. Haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación que se realice, para que conteste la incoada y oponga las excepciones que a su derecho convenga. Con el apercibimiento para la parte demandada que de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le realizarán por medio de lista y Boletín Judicial. Fíjese además una copia del edicto en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta población como lo es el periódico Ocho Columnas, y en el Boletín Judicial.-Texcoco, México, a dieciséis de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Serafín Torres.-Rúbrica.

696-B1.-29 mayo, 9 y 18 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1096/02-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por DEMETRIO CASTAÑEDA MIRANDA, en contra de RAMIRO MARTINEZ FLORES, del que se demandan las siguientes prestaciones: 1.- La nulidad de Juicio concluido, resultado del litigio entre el Sr. RAMIRO MARTINEZ FLORES y la Sra. MARTHA YOLANDA HURTADO GOMEZ, en el Juicio Ordinario Civil radicado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, con el número de expediente 1016/2001. 2.- Como consecuencia de lo anterior y acreditada que sea la conducta fraudulenta de los demandados y declarada sea la nulidad, se reclama el reconocimiento y cumplimiento de la compra venta celebrada entre el suscrito y el señor RAMIRO MARTINEZ FLORES, el día veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro, respecto de un terreno ubicado en privada de la amistad S/N, en San Jerónimo Chichahuaco, Metepec, México, con una superficie de 218.55 metros cuadrados. 3.- Como consecuencia de lo anterior se reclama el otorgamiento y firma de la escritura pública, que corresponde a la celebrada, respecto del terreno que se señala en el inciso anterior. 4.- Como consecuencia de las anteriores prestaciones, se reclama la entrega material y jurídica de ese terreno materia de la compra venta celebrada con el hoy demandado cuya posesión la detenta MARTHA YOLANDA HURTADO GOMEZ, a efecto de que la sentencia que en este Juicio se dicte, le pare perjuicio a dicha persona. 5.- El pago de los daños y perjuicios ocasionados al suscrito por la cantidad de TRES MIL PESOS mensuales, desde el día 19 de agosto del presente año, hasta la fecha en que se de cumplimiento a la sentencia que en este juicio se dicte, la Juez ordenó se le emplazó por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como en otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, así mismo se fije en la puerta del Juzgado una copia íntegra de dicha resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento para el demandado que de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.165 Fracción II del Código en cita.- Dado en la Ciudad de Metepec, México, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

1894.-29 mayo, 9 y 18 junio.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente 69/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ARTURO LORENZO DAVILA, en su carácter de endosatario en procuración de GABINA SANTIAGO MORALES, en contra de CLAUDIA COLIN ANGELES, se señalaron las diez horas del día veinte de junio de dos mil tres, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Una televisión a color de veintitún pulgadas, marca Daewoo, modelo DTQ-20P3FC, sin número de serie, con control remoto; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos designados. Por tanto se convoca a postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado con anterioridad.

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta principal de este Juzgado.- Ixtlahuaca, México, a dos de junio de dos mil tres.-Secretario, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

1995.-5, 6 y 9 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 470/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GRUPO FERREMEXIQUENSE S.A. DE C.V., a través de su endosatario en procuración LICENCIADO VALENTIN CERVANTES VALDES, en contra de COSME DUARTE PAYAN. El Ciudadano Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, señaló las diez horas del día veintitrés de junio de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio, y que son los siguientes: Una sala compuesta de tres piezas, estampada en color verde con cojines, love sit, sillón individual y doble, en buen estado. Una motoneta de cincuenta centímetros cúbicos marca Vento, serie UTOLQ5730, en color rojo, en regular estado de conservación. Un refrigerador de lujo dos puertas con fabricación de hielo, marca Whirlpool, en color blanco de veinte pies de capacidad. Una lavadora de ropa de una capacidad de nueve kilogramos marca General Electric, en color blanco, en buen estado de conservación. Una secadora de ropa de nueve kilogramos marca Maytag, en color blanco, en buen estado de conservación.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate las cantidades de: CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, por cuanto hace al refrigerador de lujo; SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, por lo que respecta a la motoneta; DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, la sala; TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, la lavadora Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, la secadora.

Se convoca a postores para que comparezcan al remate. Se expiden a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1992.-5, 6 y 9 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 558/8238/02, JESUS ISIDRO DAVILA MEJIA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Zaragoza sin número, San Bartolomé Tlaltelulco, Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 8.95 m con Callejón Zaragoza; al sur: 9.5 m con la Sra. Francisca Enriquez; al oriente: 19.80 m con Sr. Blas Martínez; al poniente: 19.80 m con Sr. Maximino Enriquez. Teniendo una superficie aproximada de 177.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1920.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 172/44/2003, MOISES CRISANTOS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Pensador Mexicano s/n, Barrio La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 21.35 m con Cudberto Vulfrano Arzaluz G.; al sur: 21.35 m con Damiana Merced Arzaluz G.; al oriente: 17.00 m con Martha Arzaluz G.; al poniente: 17.00 m con Privada de Pensador Mexicano. Superficie aproximada de 362.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 20 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1919.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 247/59/03, MARIA GUADALUPE REYES COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Atarascuillo Lerma, México, municipio de Lerma, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 43.00 m colinda con Erika Reyes Colín; al sur: 29.00 m colinda con C. Guillermo Reyes Hernández; al oriente: 28.35 m colinda con C. José Apolinar; al poniente: 31.50 m colinda con la barranca. Superficie aproximada de 1,020.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 5 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1919.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 4281/2003, ALVAREZ ALVAREZ ANGELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Chilpan, terreno de común repartimiento denominado "Llano", municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 26.80 m colinda con Carlos Hernández Moreno; al sur: 28.80 m colinda con Francisco Franco; al este: 7.00 m colinda con Av. Olivos; al oeste: 7.00 m colinda con Narciso Mendoza Montañez. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 22 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1089-A1.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5486/01, GUADALUPE PINEDA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Abasolo S/N, San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacan y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 28.90 m con Alberta García Pérez y 9.66 m con Isabel Torres Rojas, sur: 58.63 m con Melesio Avila Flores, oriente: 39.60 m con calle Abasolo, poniente: 19.12 m con Adrián de la O. Rivero, 8.70 m con Adrián de la O. Rivero, y 7.25 m con Isabel Torres Rojas. Superficie aproximada de: 1803.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de noviembre del 2001.-C. Registrador de la Propiedad, P.A. Firma el Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Rúbrica.

1972.-4, 9 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 228/93/2003, LIDUVINA SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acapulco No. 1, San Mateo Texcalyacac, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 13.81 m con Héctor Valdés Hernández, al sur: 13.81 m con Liduvina Sánchez García, al oriente: 9.26 m con calle Acapulco, al poniente: 9.26 m con Angel Valdés Hernández. Superficie aproximada: 125.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 23 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1974.-4, 9 y 12 junio.

Exp. 197/85/2003, ELBA HERNANDEZ PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo Norte S/N, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, al norte: 18.30 m con Olivia Plata Moreno, al sur: 18.30 m con Guillermo Escamilla, al oriente: 12.30 m con Olivia Plata, al poniente: 12.30 m con calle de Hidalgo. Superficie aproximada: 225.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 28 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1979.-4, 9 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 2277/186/03, C. JUAN MARTINEZ MAYEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Era", en el pueblo de Calacoaya, (actualmente Av. Sagitario No. 36, Col. Lomas de Guadalupe), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide

y linda: al norte: en 9.35 m con Avenida Emilio Gustavo Baz, (actualmente Av. Sagitario); al sur: en 5.45 m con Francisca Paz Paredes; al oriente: en 22.50 m con Francisca Paz Paredes; al poniente: en 24.50 m con el vendedor. Superficie de 173.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 2276/185/03, C. ANTONINA SANTANA DE MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 4, manzana I, Colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Miguel Valdemar Villalobos; al sur: en 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: en 16.00 m con lote cinco; al poniente: en 16.00 m con lote 3. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 2275/184/03, C. ANSELMA PEREZ DE REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 5, manzana K, Colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.20 m con Miguel Valdemar Villalobos; al sur: en 7.20 m con andador sin nombre, (actualmente Andador el Roble); al oriente: en 17.00 m con lote 5, (actualmente Daniel Pérez Martínez); al poniente: en 17.00 m con lote 4, (actualmente Josefina Hernández Reyes). Superficie de 122.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 2274/183/03, C. HERMELINDA VELAZQUEZ ALBINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote once, manzana K, Col. Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Miguel Valdemar Villalobos; al sur: en 8.00 m con andador sin nombre; al oriente: en 17.00 m con lote 12; al poniente: en 17.00 m con lote 10. Superficie de 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 2273/182/03, C. ANTONIA COLIN SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 22, manzana H, Col. Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14.00 m con calle Violeta; al sur: en 12.00 m con Antonia Colín Suárez; al oriente: en 15.70 m con Juvenal Vite Salvador; al poniente: en 16.00 m con Abundía Salazar de Mendieta. Superficie de 206.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 2272/181/03, C. ALBERTO MORENO TRINIDAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", Col. Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle aún sin nombre; al sur: en 4.40 m con Teresa Aguilar de Sanabria y 3.60 m con Emelia Nájera Ortega; al oriente: en 16.00 m con resto del terreno; al poniente: en 16.00 m con Luis Moreno Trinidad. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 2271/180/03, C. FLORIAN LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 17, manzana A, Col. Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.40 m con calle sin nombre; al sur: en 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: en 16.00 m con Daniel García Aguilar; al poniente: en 10.70 m con calle sin nombre. Superficie de 106.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 2270/179/03, C. FABIAN RESENDIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote II, manzana A, Col. Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle sin nombre; al sur: en 8.00 m con Erasto Reséndiz García; al oriente: en 16.00 m con Efraín Téllez Romero; al poniente: en 16.00 m con Dolores Ramirez Pérez. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 2269/178/03, C. JOSE CALIXTRO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana K, andador Encinos, Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Andador Encinos; al sur: en 8.00 m con Rodolfo Martínez; al oriente: en 15.00 m con Margarita Hernández López; al poniente: en 15.00 m con Jaime Rendón Horteiga. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 2451/97/03, C. MA. DOLORES RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 10, manzana "A", Col. Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 28.00 m con calle sin nombre, (actualmente calle Rosal); al sur: en 24.00 m con Carmelo Valerio Hernández, Rafael Valerio Ramos y Daniel García Aguilar; al oriente: en 16.00 m con Fabián Reséndiz García. Superficie de 142.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 2450/96/03, C. ZACARIAS ORTEGA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 7, Col. Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con lote 17; al sur: en 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: en 16.00 m con lote 8; al poniente: en 16.00 m con lote 6. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 2449/95/03, C. ESPERANZA DAVILA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 11, manzana D, Colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 y 4.80 m con Nicolas Colin Moreno y Luis Moreno Trinidad; al sur: en 12.80 m con calle sin nombre; al oriente: en 16.00 m con Teresa Aguilar de Sanabria; al poniente: en 18.00 m con calle sin nombre. Superficie de 204.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 2448/94/03, C. ANGEL HUESCA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana H, de la calle Nochebuena de la Colonia Ampliación El Chaparral, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con el Sr. Angel Huesca Andrade; al sur: en 15.00 m con calle sin nombre; al oriente: en 16.00 m con el Sr. Miguel Valdemar Villalobos; al poniente: en 16.00 m con la Sra. Eva Moreno Escobedo. Superficie 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 2447/93/03, C. FLORENTINO RODRIGUEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Zapote, lote 5 Bis,

manzana K, Col. Ampl. El Chaparral, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con andador sin nombre; al sur: en 8.00 m con lotes 5 y 6; al oriente: en 15.00 m con lote 6 Bis; al poniente: en 15.00 m con lote 4 Bis. Superficie 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 21 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 1781/13/03, C. JAVIER URIEL GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 39, manzana 2, calle Alcanfores No. 202-A, Col. Lomas de Occipaco, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Avenida Alcanfores; al sur: en 9.60 m con lote 23, de la manzana 2 del inmueble número 141, de la calle de Nevado de Toluca; al oriente: en 25.00 m con lote 40, de la manzana 2; al poniente: en 25.00 m con lote 38, de la manzana 2. Superficie 250.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Of. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 1780/12/03, C. MIGUEL SEGURA DUEÑAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 1, calle Nevado de Toluca No. 201, Col. México 68, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Prol. Alcanfores; al sur: en 10.00 m con Nevado de Toluca; al oriente: en 36.00 m con Juan Manzanarez; al poniente: en 36.00 m con Camilo Jiménez. Superficie 360 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Of. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 1779/11/03, C. ROBERTO RAMIREZ GUARDADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 26, manzana 1, calle Nevado de Toluca No. 181, Colonia México 68, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.87 m con Francisca Ramírez Guardado; al sur: en 8.87 m con calle Nevado de Toluca; al oriente: en 13.50 m con andador de Francisca Ramírez Guardado; al poniente: en 13.50 m con Luis Montes Fernández. Superficie aproximada de 125.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Of. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 1778/10/03, C. SAMUEL MONROY FABELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 30 Colonia Lomas de Occipaco Alcanfores 226, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Alcanfores; al sur: en 10.00 m con Sesario López; al oriente: en 25.00 m con Santos Pedraza; al poniente: en 25.00 m con Nicolás Alcalá Pérez. Superficie 250.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Of. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 1777/09/03, C. DIONISIO JUAREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Callejón, lote s/n, manzana s/n, calle Hidalgo, San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.50 m con María Torres Rojas, actualmente Inés López; al sur: en 6.90 m con el mismo predio El Callejón; al oriente: en 18.70 m con la calle Hidalgo; al poniente: en 18.20 m con el ejido del pueblo de San Mateo Nopala. Superficie 164 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Of. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 1776/08/03, C. CECILIA JUAREZ DE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Av. Alcanfores, lote 6, manzana 1, Colonia México 68, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.00 m con Av. Alcanfores; al sur: en 12.00 m con Gregorio Alicia; al oriente: en 11.50 m con Camilo Jiménez; al poniente: en 11.50 m con Josefina Martínez. Superficie 143.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Of. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 1775/07/03, C. JUAN ALARCON FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno en San Antonio Zomeyucan, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 5.05 y 8.55 m con casa del vendedor y Avenida Minas Palacio; al sur: en 14.10 m con fábrica de tabique de los señores Fernández Sasian; al oriente: en 36.60 m con terreno que ocupa la fábrica de tabique de los señores Fernández Sasian; al poniente: en 25.00 y 7.73 m con casa del vendedor. Superficie 328.65 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Of. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 1774/06/03, C. OBDULIA JARAMILLO SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Huerta, lote s/n, manzana s/n, calle Hidalgo, San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.60 m con Adolfo Navarro; al sur: en 13.35 m con Gregorio Mata; al oriente: en 10.55 m con Adolfo Navarro; al poniente: en 10.90 m con calle Hidalgo. Superficie 132.10 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Of. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 1773/05/03, C. ANGEL RODRIGUEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Tejocote, lote 21, manzana 04, en San Rafael Chamapa, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 08.00 m con propiedad privada, actualmente Alejandro Avila; al sur: en 08.00 m con vialidad, actualmente Privada El Tejocote; al oriente: en 15.00 m con lote 20, actualmente José Coria; al poniente: en 15.00 m con lote 22, actualmente Judith Ofelia Herrera Ruiz. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Of. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.
1981.-4, 9 y 12 junio.

Exp. No. 1772/04/03, C. FILIBERTO CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Tejocote, lote 13, manzana 1, en San Rafael Chamapa, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.80 m con vialidad, actualmente Privada El Tejocote; al sur: en 8.00 m con propiedad privada, actualmente Guadalupe Medrano; al oriente: en 15.00 m con lote 12, actualmente Timoteo Pérez; al poniente: en 15.00 m con propiedad privada, actualmente Abel Avila. Superficie 135.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Marcelino Pulido Hernández.-Of. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.
1981.-4, 9 y 12 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 4085/40/2003, JUAREZ MONTER MARIA PETRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Eje 3, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.56 m colinda con José Anselmo Juárez Monter; al sur: 19.75 m colinda con calle Prolongación Eje 3; al oriente: 24.00 m colinda con Octaviano Juárez García; al poniente: 24.00 m colinda con Privada Juárez. Superficie aproximada de 474.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.
1096-A1.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 4499/47/2003, ORTIZ HERNANDEZ MARTINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Ladera", ubicado en la jurisdicción de esta población de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m colinda con Sixto Reyes Mendoza; al sur: 30.00 m colinda con Enrique Castillo Reyes; al oriente: 10.00 m colinda con calle Juan Fernández Albarrán; al poniente: 10.00 m colinda con Sixto Reyes Mendoza. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.
1096-A1.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 11336/473/2002, VIRGINIA ORTIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Juan, en el paraje denominado "La Laguna", municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 74.00 m colinda con sucesión a bienes de Martín Arenas; al sureste: 100.00 m colinda con el canal Cartagena (antes Río desaguador); al poniente: 69.00 m colinda con María Ortiz. Superficie aproximada de 3,450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.
1096-A1.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 5749/262/2002, CATALINA GARCILAZO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Lago No. 26, Barrio de Anal, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con el señor José Islas Javier; al sur: 12.00 m colinda con el señor Florencio Mondragón Ruiz; al oriente: 12.00 m colinda con Avenida del Lago; al poniente: 12.00 m colinda con el señor Pompeyo Campa Quintana. Superficie aproximada de 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.
1096-A1.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 1405/14/2003, ELASTOTECNICA, S.A. DE C.V. COMO REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR: IGNACIO MEDINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Solar Zoquitonquitapan", ubicado en el Barrio Acocalco, siendo la ubicación correcta en el Barrio de Ixtapalcalco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 200.00 m colinda con Graciano Rivera, Constancio Martínez Galván y Aldana María Rivera Toribio; actualmente 200.00 m colinda con Graciano Rivera y Constancio Martínez Galván; al sur: 205.30 m colinda con Teodora Carera Lázaro; al oriente: 14.30 m colinda con carretera Animas-Coyotepec; al poniente: 13.60 m colinda con José Crisóbal Meléndez. Superficie aproximada de 2,832.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.
1096-A1.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 4182/43/2003, GUILLERMO CASTILLO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.50 m colinda con Manuel Zetina actualmente con Alberto García Jiménez; al sur: 20.50 m colinda con Jorge Manríquez Hernández; al oriente: 10.60 m colinda con Manuel Zetina actualmente con Alberto García Jiménez; al poniente: 10.60 m colinda con Jorge Manríquez Hernández. Superficie aproximada de 217.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.
1096-A1.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 4654/50/2003, BLANCA PATRICIA MORALES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, domicilio conocido en el Barrio de la Cruz, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con Camino Ejidal; al sur: 25.00 m colinda con Juan Flores Salmerón ahora Luis Eduardo Osorio Buendía; al oriente: 25.00 m colinda con Crescencio Romero R., ahora Felipe Rivera Munguía; al poniente: 27.00 m colinda con Roberto ahora Alejandro Alegre Cruz y José Carmen Guerrero Ordóñez. Superficie aproximada de 675.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1096-A1.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 302-76/03 JULIAN CASTRO CRISTINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Huertas, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.50 m con Esteban Tolentino; al sur: 10.50 m con calle sin nombre; al oriente: 23.80 m con María de la Luz Castillo Sánchez; al poniente: 23.70 m con Aniseta Granados Soto. Superficie de 250.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec México a 28 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1909.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 301-75/03, PERLA GABRIELA CORTES SERRANO, CARLOS JOSUE CORTES SERRANO, ZAIRA SOFIA CORTES SERRANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Isidro Fabela en el Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 5 líneas de 12.20, 4.85, 1.10, 1.85 y 11.50 m con Catarina Adela Blas Avila; al sur: 24.65 m con José Jorge Medina Barrera; al oriente: 8.00 m con José Jorge Medina Barrera; al poniente: 15.00 m con Calle Isidro Fabela. Superficie de 274.69 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec México a 27 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1909.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 300-74/03, CARLOS CESAR ESQUIVEL PALAFOX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Tercera Manzana en el Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 25.00 m con camino; al sur: 36.60 m con Rogelio Enriquez González; al oriente: 36.00 m con, al poniente: 20.00 m con camino. Superficie de 862.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec México a 27 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1909.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 299-73/03, ERIKA MENDOZA BARRERA Y CARLOS GOÑI CARMONA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa del Carbón en el Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 85.72 m con Griselda Judith Barrera Nieto; al sur: 85.72 m con Sergio Soto; al oriente: 35.00 m con Griselda Judith Barrera Nieto; al poniente: 35.00 m con calle privada. Superficie de 3,000.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec México a 27 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1909.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 303-77/03, MARIA DE LA LUZ CASTILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Huertas, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.50 m con Esteban Tolentino; al sur: 10.50 m con calle sin nombre; al oriente: 23.90 m con Aniceto Granados Soto; al poniente: 23.80 m con Julián Castro Cristina. Superficie de 250.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec México a 28 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1909.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. N°. 538/152/03, AURELIO MILLAN CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano de propiedad particular, ubicado en callejón sin nombre en Zepayautla, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda; al norte: 12.70 m con propiedad privada y callejón, al sur: 11.70 m con Felipe Villa, al oriente: 20.20 m con Pedro Ornhuela Villa, al poniente: 20.20 m con Aurelio Millán Chávez. Superficie aproximada de: 246.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 26 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1917.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 657/69/03, C. SANTOS ENCISO URIEZ, SALAS FRANTI Y VELAZQUEZ VELAZQUEZ ESTANISLAO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colibrí S/N, Col. La Colmena, actualmente Colonia Granjas Guadalupe 1ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.00 m linda con Sr. Lora Raúl, al sur: 19.00 m linda con el Sr. Torres Enrique, al este: 22.80 m con calle privada, actualmente Cerrada Colibrí, al oeste: 22.50 m linda con Sr. Lora René. Superficie aproximada de: 437.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1914.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 535/151/03, COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Nacional S/N, Chiltepec, municipio de Coatepec de Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 17.00 m con José Ocampo, al sur: 15.00 m con Calle Nacional, al oriente: 27.00 m con Emigdio Domínguez, al poniente: 27.00 m con vereda S/N. Superficie aproximada de: 432 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, a 26 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1911.-30 mayo, 4 y 9 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

AVISO NOTARIAL

**AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL,
RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDERA,
ACEPTACION DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA
EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE DOÑA ALICIA
CARRASCOSA CRISTIANI**

Mediante instrumento número 14192, extendido el día 15 de marzo del año 2003, ante mí y en protocolo a mi cargo, en virtud de no haber aparecido testamento alguno y de no haber oposición de ninguna especie, fue reconocida única y universal heredera en la sucesión legítima de la finada doña Alicia Carrascosa Cristiani, a su hija la señora Sara del Carmen García Carrascosa, quien en su caso acepta la herencia universal, que legítimamente le corresponde, misma a quien se designó como albacea, y que después de hacerle saber los derechos y obligaciones que el cargo impone, lo acepto y protesté el fiel y leal desempeño de albacea, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de la interesada para todos los efectos legales a que haya lugar.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 16 de mayo del año 2003.

Atentamente

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.
Notario Público No. 88
Del Estado de México, en
Cuautitlán Izcalli, Edo. de México.

1079-A1.-29 mayo y 9 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 26 DEL ESTADO DE MEXICO
OTUMBA, MÉXICO

AVISO NOTARIAL

Por escritura Número 15,357 otorgada en la fecha de este aviso se radicó ante mí la TRAMITACION NOTARIAL DE LA CONTINUACIÓN Y TERMINACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA del finado señor EDUARDO JAVIER OVALLE MONDAY, haciéndose constar que la Heredera ROCIO MARTHA OSORNIO GONZALEZ, en su carácter de ALBACEA manifestó que procederá a formar el INVENTARIO de los Bienes Hereditarios.

Lo que se publica en cumplimiento del Artículo 4.77 y 4.78 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Otumba, Méx., a 15 de marzo del año 2003.

El Notario Público Número 26 del Estado de México.

Lic. Juan Zaraz Barradas.-Rúbrica.

1888.-29 mayo y 9 junio.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 22 de mayo de 2003.

C. VENANCIO AGUILAR FLORES
PRESENTE.

Por medio de este edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones, que promueve en contra de Usted VIDAL AGUILAR FLORES, dentro del poblado de SANTA CRUZ ATZCAPOTZALTONGO, Municipio de TOLUCA, Estado de México, en el expediente 1240/2002, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo **diecinueve de agosto a las nueve horas con treinta minutos**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Heraldito, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Toluca, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO 9

LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).

1827.-26 mayo y 9 junio.